



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 846-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-O-681-05-2023 de fecha 15 de mayo del año en curso, somete a consideración el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Martín Jilotepeque del Departamento de Chimaltenango", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Martín Jilotepeque del Departamento de Chimaltenango", que forma parte de esta disposición;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero




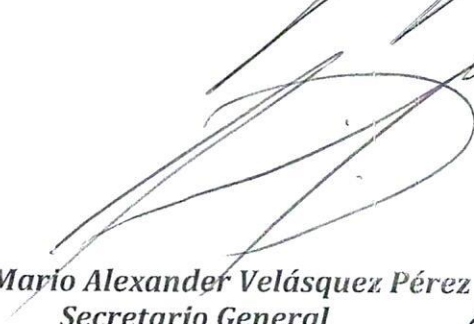
2 de 2
ACUERDO N°. 846-2023

Tribunal Supremo Electoral




MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

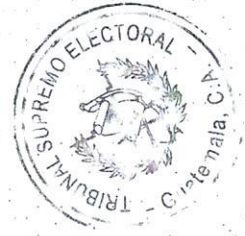

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 61,180.00	Q 12,847.80	Q 74,027.80	Q 141,080.00	Q 67,052.20	91%
Gastos de movilización	Q 45,272.00	Q 9,507.12	Q 54,779.12	Q 116,088.00	Q 61,308.88	112%
Recursos materiales	Q 68,805.00	Q 14,449.05	Q 83,254.05	Q 73,973.00	Q 9,281.05	-11%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 65,250.00	Q 13,702.50	Q 78,952.50	Q 131,420.00	Q 52,467.50	66%
TOTAL	Q 240,507.00	Q 50,506.47	Q 291,013.47	TOTAL Q 462,561.00	Q 171,547.53	59%



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA: SANTO MARTÍN JILOPEQUE CHIMALTENANGO
Ana Lucía Ruiz Ruano

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBER
1	Asistir al acto de Juramentación de las Juntas Electorales Municipales para Integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.												
2	Habilitar la oficina de la Junta Electoral Municipal; buscando instalaciones que se adapten a nuestras necesidades como Junta, entre ellas amplias instalaciones y ubicación en un lugar céntrico y de fácil acceso para atender a los Ciudadanos.												
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.												
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.												
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.												
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).												
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.												
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).												



721.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN MARTÍN JILOPEQUE** CHIMALTENANGO
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Ana Lucía Ruiz Ruano**

ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Salón establecer la sede de la JEM, durante un período de cinco meses a partir de abril - agosto.	5	1	Q5,000.00	Q25,000.00
Arrendamiento de bodega para resguardo de MOBILIARIO ELECTORAL (Período de 3 meses, Junio, Julio, Agosto)	3	1	Q3,000.00	Q9,000.00
El arrendamiento de salón para la juramentación de las Juntas Receptoras de Votos, no será necesario ya que nos prestarán las instalaciones, sin embargo es necesario contratar el servicio de mobiliario y sonido para el día del evento. (1 día)				Q0.00
El arrendamiento de salón para capacitaciones de las Juntas Receptoras de Votos, no será necesario ya que nos prestarán las instalaciones, sin embargo es necesario contratar el servicio de mobiliario y sonido para el día del evento. (3 días)				Q0.00
El arrendamiento de salón para Juramentación de Voluntarios Cívicos Electorales; no será necesario ya que nos prestarán las instalaciones, sin embargo es necesario contratar el servicio de mobiliario y sonido para el día del evento. (1 día)				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q34,000.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Refacciones por reuniones ordinarias de trabajo, para miembros de la JEM, de mayo a octubre. (5 personas)	Ración	500	Q40.00	Q20,000.00
Raciones alimenticias para juramentación y primera capacitación de las JRVs y VC. (545 JRVs + 55 VC + 5 JEM + 7 Capacitadores + 1 Sub Delegado)	Ración	613	Q40.00	Q24,520.00



221.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

CHIMALTENANGO

SAN MARTÍN JILOPEQUE
 Ana Lucía Ruiz Ruano

ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Raciones alimenticias SEGUNDA capacitación de integrantes de las Juntas Receptoras de Votos, (545 RV + 5 JEM + 7 capacitadores)		557	Q40.00	Q22,280.00
Raciones alimenticias TERCERA capacitación de integrantes de las Juntas Receptoras de Votos, (109*5=545 miembros de JRV + 5 JEM + 7 capacitadores= 557)	Ración	557	Q40.00	Q22,280.00
Raciones alimenticias para el voluntariado cívico (55 VC * 3 raciones * 2 eventos)	Ración	330	Q40.00	Q13,200.00
Alimentación para Suscripción de Acuerdo Municipal para una Campaña Ética Pacífica en Valores y en Principios Democráticos (2 representantes de las 19 organizaciones políticas del municipio, autoridades locales e invitados de sociedad civil. (70 personas, 1 día)	CENA	70	Q40.00	Q2,800.00
Refacción para reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio. (25 personas, 1 reunión por cada elección)	REFACCION	50	Q40.00	Q2,000.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q107,080.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q141,080.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN MARTÍN JILOTEPEQUE** **CHIMALTENANGO**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Ana Lucía Ruiz Ruano**

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Visitas a capacitaciones que se programan para la JEM en la cabecera departamental 2 visitas por mes, 20 Kms de ida y 20 Kms de regreso. (5 meses, Mayo-Sep.)	200	30	6.67	45.00	300.00
Visitas a la sede de la JED , para entrega de documentos solicitados (10 visitas aproximadamente* 40 km; 20 Kms de ida y 20 Kms de regreso durante 5 meses; (5 meses, Mayo-Sep.) = 400 km)	200	30	6.67	45.00	300.00
Combustible para el vehículo de miembros de la JEM que acompañarán al camión para la devolución de cajas electorales de Primera y Segunda elección a la cabecera departamental 20 Kms de ida y 20 Kms de regreso. (40 km primera vuelta+ 40 km segunda vuelta = 80 km en total)	80	30	2.66	45.00	120.00
Combustible para vehículo de la miembros de la JEM para comisiones varias relativas a la organización del proceso electoral dentro del municipio.(5 meses, Mayo-Sep.)	350	30	11.67	45.00	525.00
Combustible para visitas a las 7 CEM'S del municipio para verificar el estado de los establecimientos que funcionarán como centro de Votación y los trabajos realizados. (Las distancias desde la cabecera municipal a cada CEM de ida y de regreso son las siguientes: Varituc 13.80 km, Sacalá 12.20 km, Los Magueyes 22 km, Los Jometes 19.8 km, Cruz Nueva 12 km, Choatalun 14 km, Las Escobas 40km = 133.80 km en total * 5 visitas a cada CEM= 669 km por cada elección= 1,338 km en total)	1338	30	44.60	45.00	2,007.00
Depreciación (compensación por kilometraje recorrido en vehículos de integrantes de la JEM, durante el proceso electoral 2023	2168	1	2,168.00	2.00	4,336.00



b21

Subtotal Estimación de combustible						7,588.00
	(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Renta de Camión para recoger mobiliario electoral en la cabecera departamental de Chimaltenango y trasladarlo al municipio (atriles, sillas, mesas, pancartas, entre otros)		CAMION	1	2	Q3,000.00	Q 6,000.00
Renta de Camión para entregar mobiliario electoral en la Ciudad de Guatemala después de la segunda elección, desde la cabecera municipal hasta la ciudad capital. (atriles, sillas, mesas, pancartas, entre otros)		CAMION	2	1	Q5,500.00	Q 11,000.00
Renta de Camión para entregar mobiliario electoral a las 7 CEM'S desde la bodega en la cabecera municipal hasta la CEM; atriles, sillas, mesas, pancartas y documentos electorales. (2 elecciones)		CAMION	7	2	Q2,000.00	Q 28,000.00
Renta de Camión para recoger mobiliario electoral en cada una de las 7 CEM'S para trasladarlo a la cabecera municipal, en la bodega arrendada para el resguardo del mismo: atriles, sillas, mesas, pancartas y documentos electorales. (2 elecciones)		CAMION	7	2	Q2,000.00	Q 28,000.00
Renta de Camión para entregar cajas electorales a la cabecera departamental de Chimaltenango sede de JED. (2 elecciones) (3 vehículos por eventos electoral)		CAMION	1	6	Q3,000.00	Q 18,000.00
Renta de 7 buses, o microbuses de acuerdo a la cantidad de JRV's de cada CEM para el traslado de integrantes de las JRV'S (2 elecciones)		BUS	7	2	Q1,250.00	Q 17,500.00
Subtotal Estimación gastos de transporte						Q 108,500.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN						Q116,088.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados
 Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q.2.00 de depreciación por kilómetro recorrido.
 El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023

JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

SAN MARTÍN JILOTEPEQUE
 Ana Lucía Ruiz Ruano

CHIMALTENANGO

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Basurero pequeño para sede de la JEM	4	292	156774	UNIDAD	183618	Q 40.00	Q 160.00
Paquete de bolsas para basura	10	292	156774	PAQUETE	183618	Q 30.00	Q 300.00
Escoba	20	292	156774	UNIDAD	183618	Q 20.00	Q 400.00
Trapeadores	20	292	156774	UNIDAD	183618	Q 30.00	Q 600.00
Sacaburras	20	292	156774	UNIDAD	183618	Q 25.00	Q 500.00
Desinfectante	20	292	156774	GALON	183618	Q 35.00	Q 700.00
Cloro	20	292	156774	GALON	183618	Q 20.00	Q 400.00
Jabón en polvo	22	292	156774	BOLSA	183618	Q 25.00	Q 550.00
Jabón para lavar platos	3	292	156774	UNIDAD	183618	Q 25.00	Q 75.00
Jabón para manos antibacterial	12	292	156774	UNIDAD	183618	Q 15.00	Q 180.00
Cepillo para sanitario	15	292	156774	UNIDAD	183618	Q 20.00	Q 300.00
Papel higiénico	10	292	156774	FARDO	183618	Q 75.00	Q 750.00
Tonales para Agua (2 en cada centro de votación)	20	292	156774	UNIDAD	183618	Q 200.00	Q 4,000.00
Cubetas	22	292	156774	UNIDAD	183618	Q 30.00	Q 660.00
Palanganas	22	292	156774	UNIDAD	183618	Q 8.00	Q 176.00
Toallas para limpiar	30	292	156774	UNIDAD	183618	Q 20.00	Q 600.00
Lazos para amarrar el mobiliario	20	292	156774	UNIDAD	183618	Q 20.00	Q 400.00
Nylon negro grueso para cubrir ventanas en donde estarán algunos atrilles en cada centro de votación	400	292	156774	YARDA	183618	Q 20.00	Q 8,000.00
Espátulas para limpiar mesas	30	292	156774	UNIDAD	183618	Q 15.00	Q 450.00
ÚTILES DE OFICINA							
Papel bond oficina	15	241	156763	RESMA	183607	Q 60.00	Q 900.00
Papel bond carta	15	241	156763	RESMA	183607	Q 55.00	Q 825.00
Folder tamaño oficina	250	241	156763	UNIDAD	183607	Q 2.00	Q 500.00
Hojas de papel lino	100	241	156763	UNIDAD	183607	Q 2.00	Q 200.00
Folder tamaño carta	100	241	156763	UNIDAD	183607	Q 2.00	Q 200.00





Sobres de papel manila oficina	100	241	156763	UNIDAD	183607	Q	2.00	Q	200.00
Sobres de papel manila carta	100	241	156763	UNIDAD	183607	Q	2.00	Q	200.00
Sobres de papel manila media carta	100	241	156763	UNIDAD	183607	Q	1.00	Q	100.00
Borradores	10	291	156778	UNIDAD	183622	Q	5.00	Q	50.00
Maskin Tape / sellador	20	291	156778	UNIDAD	183622	Q	20.00	Q	400.00
corrector líquido pluma	7	291	156778	UNIDAD	183622	Q	8.00	Q	56.00
Cuchilla	7	291	156778	UNIDAD	183622	Q	10.00	Q	70.00
Ganchos para folder	10	291	156778	CAJA	183622	Q	25.00	Q	250.00
Leith Carla	10	291	156778	UNIDAD	183622	Q	35.00	Q	350.00
Leith Oficio	10	291	156778	UNIDAD	183622	Q	45.00	Q	450.00
Post-it	20	291	156778	UNIDAD	183622	Q	18.00	Q	360.00
Post-it separadores	10	291	156778	UNIDAD	183622	Q	29.00	Q	290.00
Resaltadores de texto	25	291	156778	UNIDAD	183622	Q	10.00	Q	250.00
Marcadores para pizarrón	10	291	156778	UNIDAD	183622	Q	10.00	Q	100.00
Marcadores permanentes	20	291	156778	UNIDAD	183622	Q	7.00	Q	140.00
Lápices	4	291	156778	CAJA	183622	Q	24.00	Q	96.00
Sacapuntas	1	291	156778	CAJA	183622	Q	20.00	Q	20.00
Lapiceros	5	291	156778	CAJA	183622	Q	30.00	Q	150.00
Clips grandes	5	291	156778	CAJA	183622	Q	10.00	Q	50.00
Clips pequeños	5	291	156778	CAJA	183622	Q	7.00	Q	35.00
Grapas	5	291	156778	CAJA	183622	Q	10.00	Q	50.00
Libretas	10	291	156778	UNIDAD	183622	Q	100.00	Q	1,000.00
Pegamento en barra	7	291	156778	UNIDAD	183622	Q	25.00	Q	175.00
Reglas	7	291	156778	UNIDAD	183622	Q	10.00	Q	70.00
almohadillas para sellos	3	291	156778	UNIDAD	183622	Q	15.00	Q	45.00
Tinta de almohadilla para sellos	5	291	156778	UNIDAD	183622	Q	10.00	Q	50.00
Engrapadora de Pared	2	291	156778	UNIDAD	183622	Q	250.00	Q	500.00
Engrapadora	7	291	156778	UNIDAD	183622	Q	50.00	Q	350.00
Tijera	7	291	156778	UNIDAD	183622	Q	30.00	Q	210.00
Perforador	7	291	156778	UNIDAD	183622	Q	300.00	Q	2,100.00
Kit de tinta para impresora /Negro / Color	3	267	156777	KIT	183621	Q	450.00	Q	1,350.00
sellos (Donde indique PAGADO EN EFECTIVO / PAGADO CHEQUE)	4	291	156778	UNIDAD	183622	Q	100.00	Q	400.00
MATERIALES ELECTRICOS									
Extensiones eléctricas para los 10 centros de votación y sede de la JEM	25	297	156761	UNIDAD	183605	Q	50.00	Q	1,250.00
Cinta de Aislar	20	297	156761	UNIDAD	183605	Q	15.00	Q	300.00
Cable de luz para reparaciones en los Centros de Votación (CEM'S Los Jometes, Magueyes, Las Escobas, Choatatum y Cruz Nueva)	600	297	156761	METROS	183605	Q		Q	9,000.00



Bombillas ahorradoras de energía pequeñas para los 10 centros de votación	200	297	156761	UNIDAD	183605	Q 20.00	Q 4,000.00
Bombillas ahorradoras de energía medianas para los 10 centros de votación	30	297	156761	UNIDAD	183605	Q 60.00	Q 1,800.00
Tubo led para iluminación de áreas para los 10 centros de votación	10	297	156761	UNIDAD	183605	Q 55.00	Q 550.00
Reflector solar para los 10 centros de votación	10	297	156761	UNIDAD	183605	Q 200.00	Q 2,000.00
Multicontacto tipo regleta	3	297	156761	UNIDAD	183605	Q 100.00	Q 300.00
Plafoneras	5	297	156761	UNIDAD	183605	Q 15.00	Q 75.00
MOBILIARIO Y EQUIPO							
Escritorio ejecutivo	2	322		UNIDAD		Q 1,000.00	Q 2,000.00
Sillas para oficina	7	322		UNIDAD		Q 600.00	Q 4,200.00
Mesa de trabajo tipo ejecutiva para la JEM	2	322		UNIDAD		Q 1,250.00	Q 2,500.00
sillas plásticas	50	268		UNIDAD		Q 75.00	Q 3,750.00
tablero	1	268		UNIDAD		Q 350.00	Q 350.00
Dispensador de agua	1			UNIDAD		Q 900.00	Q 900.00
Organizadores de oficina	6	322		UNIDAD		Q 50.00	Q 300.00
Pizarrón mediano	1	322		UNIDAD		Q 400.00	Q 400.00
Archivo de metal 4 gavetas	1	322		UNIDAD		Q 1,500.00	Q 1,500.00
Papelera de metal	2	322		UNIDAD		Q 130.00	Q 260.00
INSUMOS VARIOS							
Agua Purificada	25	211	156754	GARRAFON	183597	Q 15.00	Q 375.00
Acetaminofén	1	266	156771	CAJA	183615	Q 50.00	Q 50.00
Aspirina	1	266	156771	CAJA	183615	Q 50.00	Q 50.00
Agua Oxigenada	5	266	156771	UNIDAD	183615	Q 30.00	Q 150.00
Botiquín de primeros auxilios	1	266	156771	UNIDAD	183615	Q 500.00	Q 500.00
Algodón	1	266	156771	CAJA	183615	Q 20.00	Q 20.00
Grifos	12	266	156771	UNIDAD	183615	Q 25.00	Q 300.00
Camisas tipo polo para integrantes de la JEM	10	233	156765	UNIDAD	183609	Q 90.00	Q 900.00
Camisa tipo Columbia para integrantes de la JEM	5	233	156765	UNIDAD	183609	Q 195.00	Q 975.00
Chumpas para integrantes de la JEM	5	233	156765	UNIDAD	183609	Q 185.00	Q 925.00
Bandera del Tribunal Supremo Electoral	1	239	156776	UNIDAD	183620	Q 450.00	Q 450.00
Bandera del Municipio de San Martín Jilotepeque	1	239	156776	UNIDAD	183620	Q 450.00	Q 450.00
Bandera de la República de Guatemala	1	239	156776	UNIDAD	183620	Q 450.00	Q 450.00
Asta para Banderas	3	214	156767	UNIDAD	183611	Q 400.00	Q 1,200.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 73,973.00

134

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN MARTÍN JILOTEPEQUE
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Ana Lucía Ruiz Ruano
CHIMALTENANGO

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio telefónico móvil y de internet para uso de 5 miembros de JEM + secretaria+ contadora (uno por mes, duración 5 meses)	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Servicio de internet para la sede de la JEM (duración 5 meses)	1	5	Q250.00	Q 1,250.00
Servicio de fotocopias de documentos oficiales, 1000 copias por todo el evento	1,000	1	Q0.50	Q 500.00
Mobiliario para Juramentación de Voluntarios Cívicos Electorales (70 sillas)	70	1	Q1.00	Q 70.00
Servicio de sonido para acto de Juramentación, 3 capacitaciones de las JRV's y Juramentación de Voluntarios Cívicos Electorales y Suscripción de Acuerdo de Campaña Ética.	1	1	Q1,600.00	Q 1,600.00
Servicio de instalación y reparación de cableado y energía eléctrica en los centros de votación (10 centros / 1 vez).	1	1	Q3,500.00	Q 3,500.00
Servicio de pipa de agua para el llenado de cisternas en 10 centro de votación (2 elecciones)	10	2	Q500.00	Q 10,000.00
Servicio de plantas eléctricas (incluye combustible, justificar la potencia de la planta requerida y su uso), en cada centro de votación (2 elecciones)	10	2	Q1,500.00	Q 30,000.00
Servicio de toldos en 2 centro de votación para ubicar a las personas que orienten a los votantes del salón donde les corresponde votar (2 elecciones)	2	2	Q300.00	Q 1,200.00
Servicio de extracción de basura en cada Centro de Votación (2 elecciones)	10	2	Q50.00	Q 1,000.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 52,620.00



135

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN MARTÍN JILOTEPEQUE CHIMALTENANGO
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:
 Ana Lucía Ruiz Ruano

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 141,080.00
Gastos de movilización	Q 116,088.00
Recursos materiales	Q 73,973.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q 78,800.00
Contratación de otros servicios	Q 52,620.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q462,561.00

Ana Lucía Ruiz Ruano Presidenta de la JEM	Lorena Elizabeth Jerez Roca de Herrera Secretaria de la JEM
--	--

Vilma Azucena López Castellanos Vocal de la JEM
--

